

153 385  
344/1264  
C.A.

Jueves 4 de Febrero de 1915

La Compañía Nacional de Teléfonos

A mediados del mes que acaba de pasar la fuerza pública, en cumplimiento de un decreto de la Alcaldía, procedió a cortar las líneas de la Compañía Nacional de Teléfonos, en uno de los postes principales.

El decreto aludido daba como fundamento el no haber hecho la Compañía la canalización subterránea de sus líneas aéreas, de acuerdo con un decreto del Ministerio del Interior dictado en 1911.

La Compañía hasta el momento mismo de ser notificada de la orden municipal, usó de los medios más conciliatorios: manifestó en su presentación que, aunque se creía amparada por un decreto del mismo Ministerio que la autorizaba para retardar la canalización de sus líneas hasta 1918; y a pesar de que la autoridad llamada a intervenir en esta clase de asuntos era el Ministerio y no la Municipalidad, y desentendiéndose de la situación excepcional creada por la guerra, estaba llana a comenzar a cumplir con el decreto, que a su juicio no le afectaba, siempre que la Municipalidad le indicara las calles porque creía más importante comenzar el trabajo.

No fué parte, sin embargo, esta actitud de la Compañía para impedir que la Municipalidad ordenara cortar las líneas.

Este procedimiento hizo que el asunto fuera llevado a la Cámara.

No entramos a analizar la cuestión legal, ni la base del derecho que pueda asistir a la Municipalidad o a la Compañía. Llamamos la atención únicamente a dos puntos de la cuestión.

El primero, es el procedimiento que ha adoptado la Alcaldía: si estimaba que el proceder de la Compañía era incorrecto y dañaba a la ciudad, le habría sido fácil enviar una nota al Ministerio autor de los decretos en que la Municipalidad fundaba sus pretensiones, haciéndole presente estas circunstancias, para que este hubiera procedido como estimara conveniente.

El segundo punto se refiere a la trascendencia que tiene en la formación de un nuevo monopolio, -el de la Compañía Inglesa de Teléfonos, - la corta de líneas de la Compañía Nacional.

Un colega de ayer ha anunciado que la Compañía Inglesa ha subido, ya, en Valparaíso, las tarifas de comunicación corriente y rápida que antes costaban \$0.75 y \$ 1.50, a \$ 1.90 y \$ 3.80, respectivamente; o sea a más del doble.

La coincidencia de esta alza de tarifas, con las dificultades y molestias que ha tenido que sufrir en estos días la Compañía rival, prueba que el monopolio se extremará.

Si se hubiera obrado con menos precipitación nada habría sucedido.

P.